



***INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE
GUINEA ECUATORIAL ANTE LAS
NACIONES UNIDAS***

Deliberada por:

DOÑA ESTELA MERCEDES MANSOGO

-Primera Secretaria-

***CON MOTIVO DE LA REUNION DE LA SEXTA COMISION
SOBRE EL TEMA 76: "PROGRAMA DE ASISTENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA,
ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS
AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL ",***

20 DE OCTUBRE DE 2022

Sala de Administración Fiduciaria- New York

Muchas Gracias Sr. Presidente,

Mi delegación se suscribe a las declaraciones realizadas por los distinguidos representantes de Marruecos, Irán y Pakistán en nombre del Grupo Africano, MNOAL y G-77 más China respectivamente.

Antes de adentrarnos a nuestras observaciones en nuestra capacidad nacional, queremos acoger con beneplácito el informe del Secretario General presentado con signatura **A/77/515**, sobre la ejecución del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas. Así mismo, queremos agradecer contribuciones del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas y la Asesora jurídica de La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, por sus contribuciones y continuo apoyo en el marco del Programa de Asistencia. Y como no, elogiar el informe presentado por el representante de Ghana en su capacidad de presidente del Comité Consultivo.

Guinea Ecuatorial esta convencido que, la correcta ejecución del Programa de Asistencia es un instrumento fundamental para el cumplimiento uno de los objetivos principales de la Carta de las Naciones Unidas. A saber, «crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional». Por consiguiente, la continua capacitación de juristas, diplomáticos y abogados de países desarrollados y en desarrollo mediante la organización del Programa de Asistencia, solo es, a nuestro entender, la mejor forma de desarrollar el derecho internacional, fomentar el respeto por el mismo, promocionar el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional y en consecuencia a fortalecer la paz y seguridad internacionales.

Sr. Presidente,

Desafortunadamente, y debido a circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19 no se han podido celebrar los cursos regionales tal y como estaban previstos. No obstante, sigue siendo digno de elogiar la excelente y ardua labor de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **es así que** encomiamos (i) la exitosa celebración del Programa de Becas de Derecho Internacional, (ii) los diferentes talleres regionales sobre el arreglo pacífico sobre controversias internacionales celebrado en línea, así como (iii) los diferentes instrumentos y plataformas que se proporcionan de forma gratuita por Internet a fin de promover la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos reiterar nuestras felicitaciones a la División de codificación por sus continuos esfuerzos en la difusión del derecho internacional y de otro lado extendemos nuestros agradecimientos a todos los Estados miembros que de manera voluntaria han contribuido para las actividades al programa de asistencia durante el periodo que se informa; mientras tanto, esperamos que el buen ejemplo sirva para que muchos más Estados miembros se sumen a esta causa.

Sr. Presidente,

Para concluir, siendo conscientes de la situación económica que esta atravesando esta institución, queremos sumarnos a las delegaciones que se han pronunciado en los términos de recomendar de que las actividades del Programa de Asistencia sean incluidas en el Presupuesto Ordinario de la Organización y en el mismo orden animamos a la División de Codificación

a no escatimar esfuerzos en la publicación de los documentos relevantes de la biblioteca audiovisual en los en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

MUCHAS GRACIAS